

**VALORACION DE BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS DEL P.A. HUPA 79/23 SUMINISTRO DE: MATERIAL ENDOVASCULAR PARA CIRUGÍA VASCULAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**

La Mesa de Contratación en su sesión del día 11 de octubre de 2023 procedió a la apertura de las proposiciones económicas del procedimiento arriba referenciado. Una vez estudiadas las ofertas económicas presentadas, por parte de la Unidad de Contratación, y conforme a lo dispuesto en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el citado procedimiento abierto HUPA 79/23 se concluye que se consideran con valores anormales o desproporcionados las siguientes ofertas presentadas por:

EMPRESA	LOTES
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.	20
PRIM, S.A.	6, 7 y 8
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L.	28

Por ello, en aplicación de lo establecido en el art. 149.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se solicita que **antes de las 14,30 horas del próximo día 26 de octubre 2023**, vía Plataforma electrónica de Contratación Pública del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, cuyo acceso se encuentra disponible a través <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=hospitaluniversitarioprincipedeasturias> dirección web correspondiente, justifique la valoración de la citada oferta y acredite las condiciones de la misma a efectos de estimar si la proposición es susceptible de normal cumplimiento por parte de esa Empresa.

Por último, le significo que, en aplicación de lo preceptuado por el art. 62 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), la falta de contestación tendrá la consideración de retirada injustificada de las proposiciones.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

